UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2012 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE BOQUERÓN, desde el Sambódromo hacia el este" ID Nº 236.610,*** se estimo la suma de (Gs. 60.450.000) GUARANIES SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL en el rubro 520-30-011, que luego fue modificado según lo dispuesto en el artículo 253 inciso d) del Decreto 8.334, quedando en (Gs. 72.353.460) GUARANIES SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA. La apertura se realizó en la fecha prevista, contando con la presencia de los oferentes, tal como consta en el acta de apertura de ofertas.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Documentos	Ing. Guillermo Esteche	Sr. Anibal Benitez	BF INGENIERÍA S.R.L.	Sr. Wilfrido Scholler
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si	Si	Si	Si
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% por 30 dias)	Si	Si	Si	Si(1)
Fotocopia de C.I.	Si	Si	Si	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si	Si	Si	Si
Constitución de Sociedad	No requiere	No requiere	Si	No Requiere

Ing. Com. Duna Laman
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

(1) La garantía de mantenimiento de oferta es una Declaración Jurada Simple, en el anexo 1 de la carta de invitación se solicita que sea Póliza.

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal.

Documentos	Ing. Guillermo Esteche	Sr. Aníbal Benítez	BF INGENIERÍA S.R.L.	Sr. Wilfrido Scholler
Fotocopia simple de RUC	Si	Sipe	Sipe	Sipe
Copia de formulario de Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.009, 2.010, 2.011)	Si	Sipe	Sipe	Sipe
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Si	Sipe	Si	Sipe
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Si	Si	Si	Sipe
Declaración Jurada de los Derechos de los menores	Si	Sipe	Si	Si
DD. JJ. de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 6.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.051/03.	Si	Si	Si	Si
Listado de equipos, propios o alquilados	Si	Si	Si	Si
Constancia de visita a la zona de la Obra Declaración Jurada de Conocer el lugar de la obras.	Si	Si	Si	Si

Los precios de las ofertas se detallan a continuación.

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
Ing. Juan Guillermo Esteche	Gs. 72.335.460
Aníbal Benítez	Gs. 72.686.200
BF Ingeniería S.R.L.	Gs. 82.304.060
Wilfrido Scholler	Gs. 84.642.290

La oferta más baja es la presentada por el Ing. Juan Guillermo Esteche, el mismo presentó con su oferta todas las documentaciones de carácter sustancial como formal, por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo 1 de la carta de invitación.

Ing. Com. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Secretaria General
Municipalidad de Cambyretá

Ing. JUAN GUILLERMO ESTECHE

Capacidad legal: *El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcción de obras", por lo tanto está habilitado para ejecutar el contrato.*

Capacidad Financiera y Técnica*: El oferente demuestra contar con la capacidad financiera y técnica para ejecutar el contrato. La facturación anual del último año es superior al monto de su oferta y la rentabilidad fue positiva. Además manifiesta conocer el lugar de las obras y contar con el equipamiento necesario para la ejecución de los trabajos.*

Por lo expuesto, considerando que el Ing. Juan Guillermo Esteche presentó la menor oferta y que cuenta con capacidad legal, financiera y técnica, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el llamado por contratacion directa **Nº 22/2012 *"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE BOQUERÓN DESDE EL SAMBODROMO HACIA EL ESTE", ID Nº 236.610,", al* "Ing. JUAN GUILLERMO ESTECHE" *con RUC Nº 3219945-7, con C.I. Nº 3.219.945 por*** Gs. **72.335.460 (GUARANIES SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA).**

Cambyretá, 30 de noviembre del 2012.

Ing. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Miembro U.O.C.

Liz Aurora Romero
Encargada de U.O.C.
Miembro U.O.C.